PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Medellín, 22 de abril de 2024.

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5137502 DEL 29 DE JUNIO DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y CLINICA DE URABA S.A.

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5137502 DEL 29 DE JUNIO DE 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y CLINICA DE URABA S.A., cuyo objeto es: 5_327 PRESTAR SERVICIOS DE SALUD (ATENCIÓN INTRAHOSPITALARIA Y AMBULATORIA, APOYO DIAGNÓSTICO, IMAGENOLOGÍA, PROPIOS DEL NIVEL DE COMPLEJIDAD) QUE REQUIEREN LOS USUARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL EN APARTADÓ-ANTIOQUIA, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	KELLY JOHANNA JIMÉNEZ MORA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	LUIS GERMAN HENAO MAYA – AUDITOR MÉDICO SMA REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 5137502 DEL 29 DE JUNIO DE 2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO	5_327 PRESTAR SERVICIOS DE SALUD (ATENCIÓN INTRAHOSPITALARIA Y AMBULATORIA, APOYO DIAGNÓSTICO, IMAGENOLOGÍA, PROPIOS DEL NIVEL DE COMPLEJIDAD) QUE REQUIEREN LOS USUARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL EN APARTADÓ-ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	CLINICA DE URABA S.A.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JUAN CANCIO RESTREPO GUTIERREZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	8.260.143
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000)

FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO MEDIANTE PAGOS, PARCIALES SEGÚN LO FACTURADO POR EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES EXIGIDOS POR LA LEY Y LA ENTIDAD, LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES, ESTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 789 DE 2002 Y DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ESTE DESEMBOLSO ESTARÁ SUJETO, SIN EMBARGO, A LA DISPONIBILIDAD DE PAC. SI LAS FACTURAS NO HAN SIDO BIEN ELABORADAS O NO SE ACOMPAÑAN DE LOS DOCUMENTOS QUE LA RESPALDEN, LOS TÉRMINOS ANTERIORES SOLO EMPEZARÁN A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE QUEDE CORREGIDA LA CUENTA O FACTURA O DESDE AQUELLA EN QUE SE HAYA APORTADO EL ÚLTIMO DE LOS DOCUMENTOS. // TODAS LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, QUIEN NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE FIJA EN 6 MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE, CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12923 DEL 18 DE MAYO DE 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	81623 DEL 04 DE JULIO DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE INICIO	07 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2023
ADICION No.1	FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN: 03/11/2023 VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000).

	FECHA PUBLICACIÓN SECOPII: 03/11/2023
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	81623 MODIFICADO EL 08/11/2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 DE DICIEMBRE DEL 2023
VALOR TOTAL PAGADO	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($9.864.752)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5137502 DEL 29 DE JUNIO DE 2023, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	**OBLIGACIONES**	**¿CUMPLIÓ?**	**OBSERVACIONES**
1.	Garantizar durante toda la ejecución contractual la habilitación y prestación de servicios de salud, para lo cual deberá estar siempre inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, en virtud de las condiciones y los estándares de habilitación indispensables y de obligatorio cumplimiento, aplicables a cualquier prestador de servicios, establecidas por el Ministerio de Salud.	SI	Durante la ejecución del contrato se verificó que el contratista estuviese inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, en virtud de las condiciones y los estándares de habilitación indispensables y de obligatorio cumplimiento, sin ninguna novedad. Durante la ejecución del contrato él contratista radicó 73 facturas por atenciones y/o servicios a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, en todos los casos se realizó la revisión y verificación de que lo facturado estuviese de

			acuerdo con lo ofertado y contratado según contrato CO1.PCCNTR.5137502 DE 2023
2.	Garantizar la prestación del servicio y propender por las suficientes atenciones médico-hospitalarias, propias de cada nivel de complejidad, en forma integral, eficiente y oportuna, que permita la continuidad de la atención a nuestros beneficiarios.	SI	Durante la ejecución del contrato el contratista realizó las actividades relacionadas en el numeral 2 acápite de observaciones del presente informe. 73 atenciones en total.
3.	Utilizar de manera eficaz, acorde con el nivel de complejidad y la necesidad particular de cada beneficiario del SMA, su experiencia, recursos tecnológicos, conocimiento profesional o especializado y todos los medios disponibles a su alcance para cumplir a cabalidad con el objeto de que se pretende contratar y asumir los riesgos inherentes al servicio contratado y a la forma de pago determinada por la entidad.	SI	Las actividades realizadas durante la ejecución del contrato se encuentran relacionadas en el numeral 3 acápite de observaciones del presente informe de supervisión. 73 atenciones.
4.	Acreditar la aplicación de protocolos y/o guías médicas, implementados para la prestación de servicios de salud en el manejo de pacientes.	SI	Durante la ejecución del contrato todas las actividades facturadas se encuentran dentro del portafolio de servicios contratados.
5.	Garantizar la prestación de servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, tales como: laboratorio clínico (patología), radiología e imagenología y otros conexos, y necesarios para una óptima atención, los cuales deberán ser ofertados a TARIFA DIFERENCIAL según el tipo de atención prestada, ambulatoria u hospitalaria.	SI	Durante la ejecución del contrato se presentaron y se pagaron servicios de ayudas diagnosticas de 6 facturas por valor de Un millón cuatrocientos setenta mil ochocientos pesos $ 1.470.800, numeral 3 acápite de observaciones del

			presente informe de supervisión. Soportes de historias clínicas, resultados de apoyo diagnóstico, epicrisis, entre otros documentos para las 73 facturas radicadas mencionadas en el presente informe de supervisión.
6.	Garantizar durante toda la ejecución contractual un funcionario, directa y exclusivamente, responsable de la administración del contrato, en la ejecución y cumplimiento de las actividades y compromisos adquiridos por él con el SMA del SENA Regional Antioquia, que en correlación permanente con el supervisor designado por el SENA para la ejecución, vigilancia y control del contrato, solucionen de manera ágil y oportuna eventos o inconvenientes que se presenten durante la vigencia del contrato.	SI	Durante la ejecución del contrato el contacto por parte del contratista demostró disponibilidad permanente para resolver problemas contractuales y administrativos que favorecieron la solución de los requerimientos generados durante la atención de nuestros beneficiarios y con información actualizada de la ejecución contractual.
7.	Aceptar y facilitar las visitas del auditor médico del SMA, en lo referente a permitir el acceso a las historias clínicas, estadísticas, seguimiento a quejas y reclamos de nuestros beneficiarios, verificación de la existencia de procesos que garanticen la calidad del servicio prestado a nuestros beneficiarios, eventualmente, facilitar el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No.1995 de 1999 del Ministerio de Salud.	SI	El contratista demostró total disponibilidad para las respectivas auditorias por el SMA.
8.	Reportar al supervisor del contrato, trimestralmente, los indicadores de alerta temprana en cumplimiento de	SI	Durante la ejecución del contrato se recibieron informes enviados por el

	lo dispuesto en el numeral 14, artículo 17 del Decreto 1018 de 2007, sobre el aseguramiento y la calidad de atención en salud y Circular 056 del 2009.Todas las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.		contratista a los correos lghenaom@sena.edu.co kjimenezm@sena.edu.co con información relevante al contrato No. CO1.PCCNTR.5137502 según descripción numeral 7 de acápite de observaciones.

OBSERVACIONES

A continuación, se relacionan los servicios prestados por el contratista durante la vigencia del contrato:

RESUMEN SERVICIOS PRESTADOS CLINICA DE URABA S.A 2023		
SERVICIO PRESTADO	**CANTIDAD POR SERVICIO**	**VALOR TOTAL**
CONSULTAS	37	$ 1.865.400
AYUDAS DIAGNOSTICAS	6	$ 1.470.800
RX	6	$ 578.100
LABORATORIOS	12	$ 3.433.420
URGENCIAS	2	$ 430.232
TERAPIAS	10	$ 2.086.800
TOTALES	**73**	**$ 9.864.752**

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	M-100202920 CERTIFICADO 14812560		
FECHA EXPEDICIÓN	06/07/2023		
FECHA APROBACIÓN	06/07/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/07/2023	30/04/2024	$1.600.000
Salarios y prestaciones sociales	05/07/2023	31/12/2026	$1.600.000
Calidad del servicio	05/07/2023	30/04/2024	$1.600.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	M-100044574 certificado 14812565		
FECHA EXPEDICIÓN	06/07/2023		
FECHA APROBACIÓN	06/07/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	05/07/2023	31/12/2023	$232.000.000

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: MODIFICACIÓN # 1 ADICION

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	M-100202920 CERTIFICADO 14843504		
FECHA EXPEDICIÓN	10/11/2023		
FECHA APROBACIÓN	14/11/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/07/2023	30/04/2024	$2.400.000
Salarios y prestaciones sociales	05/07/2023	31/12/2026	$2.400.000
Calidad del servicio	05/07/2023	30/04/2024	$2.400.000

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 10 de enero de 2024, el Revisor Fiscal, Juan Carlos Ortiz Giraldo con Tarjeta Profesional 42186-T, certifica que CLINICA DE URABA S.A, con Nit. 800.058.856-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

La ejecución del presente contrato se realizó conforme a los alcances y actividades contractuales ofertadas por el contratista, se deja constancia expresa sobre el cumplimiento de este de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas ofertadas y en su ejecución no se presentaron procesos de imposición de multas.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Kelly Johanna Jiménez Mora - Coordinadora del Servicio Médico Asistencial el día 29 de junio de 2023 y como apoyo técnico a Luis Germán Henao Maya – Auditor Médico del SMA de la Regional Antioquia

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:
La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 18 de marzo de 2024, Juan Felipe Ramirez Bedoya, expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF 81623) del contrato No. CO1.PCCNTR.5137502 DE 2023, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
287931323	2023-08-31	$ 1.411.500
320507123	2023-09-25	$ 1.848.900
386758623	2023-11-09	$ 1.319.420
396514723	2023-11-16	$ 3.015.932
449106423	2023-12-18	$ 1.143.200
72209924	2024-03-15	$ 1.125.800

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000)
VALOR TOTAL PAGADO	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 9.864.752)
VALOR EJECUTADO	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 9.864.752)
SALDO POR LIBERAR	DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 2.135.248)

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR. 5137502 del 2023 teniendo en cuenta que existe saldo por liberar a favor del SENA por valor de dos millones ciento treinta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos ($ 2.135.248), y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Cordialmente,

KELLY JOHANNA JIMÉNEZ MORA
SUPERVISORA CONTRATO
No. CO1.PCCNTR. 5137502 DE 2023

Elaboró: Adriana Maria Gonzalez Melguizo-Profesional Administrativo SMA SENA – Regional Antioquia
Angélica Maria Molina Muñoz – Técnico Administrativo SMA SENA – Regional Antioquia

FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5137502 del 2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	5_327 Prestar servicios de salud (atención intrahospitalaria y ambulatoria, apoyo diagnóstico, imagenología, propios del nivel de complejidad) que requieren los usuarios del servicio médico asistencial en Apartadó-Antioquia
VALOR Y FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato será hasta por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El valor del contrato será cancelado mediante pagos, parciales según lo facturado por el contratista dentro de los Treinta (30) días hábiles siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La facturación deberá ser presentada electrónicamente y debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". Así mismo, la facturación deberá cumplir con lo establecido en la Circular No. 3-2021-000055 del 7 de abril del 2021 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por la Dirección General del Sena.
CONTRATISTA:	CLINICA DE URABA S.A
NIT:	800058856-1

REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO ESPECIAL:	JUAN CANCIO RESTREPO GUTIERREZ
SUPERVISOR DESIGNADO:	KELLY JOHANNA JIMENEZ MORA
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato se fija en 6 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el monto del presupuesto disponible, contado a partir del cumplimiento de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Apartadó, para todos los efectos legales la ciudad de Medellín.

En la ciudad de Medellín a los siete (7) días del mes de Julio de 2023, entre los suscritos JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO, identificado con la C.C. 71.660.388, en calidad de Director (E) Regional Antioquia, por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, y por la otra parte JUAN CANCIO RESTREPO GUTIERREZ con C.C 8.260.143, quien en calidad de representante legal de la CLINICA DE URABA S.A., con NIT 800058856-1 hemos convenido suscribir el Acta de Inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.5137502 del 2023, bajo los términos que anteceden y conforme a la siguiente información:

Número y fecha del registro presupuestal: 81623 del 04/07/2023

Fecha de aprobación de las garantías: 07/07/2023

Fecha de inicio: 07/07/2023

Fecha de Terminación: 31/12/2023

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA
SENA

JUAN CANCIO RESTREPO GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL CLINICA URABA S.A

KELLYH JOHANNA JIMENEZ
SUPERVISORA DESIGNADA

Proyectó: Mariana Chacón Lastra- Abogada contratista Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Clínica de URABA S.A.
Cuida tu salud

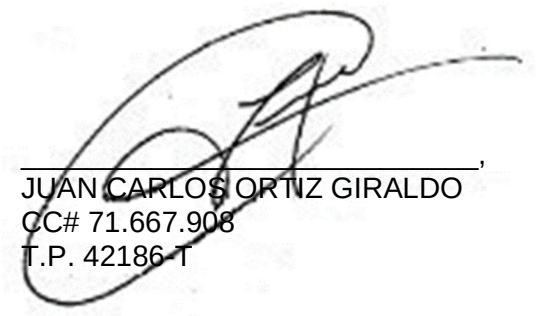
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.667.908 y con Tarjeta Profesional No. 42186-T, de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de CLINICA DE URABA S.A. identificada con NIT:800.058.856-1, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Además certifico cumple con la cuota de aprendices SENA.

La empresa se encuentra acogida por el decreto 2201 de diciembre 2016 -Autorretención Especial a título de renta.

La anterior Certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en Apartadó, a los 10 (Diez) días del mes de enero de 2024.



_____,
JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO
CC# 71.667.908
T.P. 42186-T

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjramireb JUAN FELIPE RAMIREZ BEDOYA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005- SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION

Fecha y Hora Sistema: 2024-03-18-9:33 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL	**Número de Compromiso:**	81623	**Valor Total:**	12.000.000,00	**Saldo por pagar:**	2.135.248,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	800058856	**Tercero:**		CLINICA DE URABA S.A.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.5137502	**Fecha:**	04/07/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	SERVICIO MÉDICO - PRESTAR SERVICIOS DE SALUD (ATENCIÓN INTRAHOSPITALARIA Y AMBULATORIA, APOYO DIAGNÓSTICO, IMAGENOLOGÍA, PROPIOS DEL NIVEL DE COMPLEJIDAD) QUE REQUIEREN LOS USUARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL EN APARTADÓ-ANTIOQUIA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-08-29	131923	1.411.500,00	0,00	265823		287931323	2023-08-31	1.411.500,00	11.292,00	1.400.208,00	393769999946	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	5137502	13-01-01-DT	9 FACTURAS DEL CONTRATO 5137502 SERVICIOS DE SALUD ATENCION
2023-09-21	149923	1.848.900,00	0,00	287823		320507123	2023-09-25	1.848.900,00	14.792,00	1.834.108,00	393769999946	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	5137502	13-01-01-DT	14 FACTURAS DEL CONTRATO 5137502 PRESTAR SERVICIOS DE SALUD ATENCION
2023-11-03	205523	1.319.420,00	0,00	388123		386758623	2023-11-09	1.319.420,00	10.556,00	1.308.864,00	64506123878	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	5137502	13-01-01-DT	13 FACTURAS Y NOTA CREDITO DEL CONTRATO 5137502, SERVICIOS DE SALUD
2023-11-14	213023	3.015.932,00	0,00	393823		396514723	2023-11-16	3.015.932,00	24.128,00	2.991.804,00	64506123878	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	5137502	13-01-01-DT	17 FACTURAS DEL CONTRATO 5137502 SERVICIOS DE SALUD, ATENCION
2023-12-14	253023	1.143.200,00	0,00	454323		449106423	2023-12-18	1.143.200,00	9.146,00	1.134.054,00	64506123878	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	5137502	13-01-01-DT	14 FACTUARAS DEL CONTRATO 5137502 SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD
2024-03-04	20324	1.125.800,00	0,00	59724		72209924	2024-03-15	1.125.800,00	9.006,00	1.116.794,00	64506123878	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE	5137502	13-01-01-DT	6 FACTURAS DEL CONTRATO 5137502 DE 2023 PRESTAR SERVICIOS DE SALUD ATENCIÓN

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

Juan Felipe Ramirez Bedoya

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas